



Activa Crecimiento

**Ayudas para el diagnóstico
y elaboración de un
Plan de Crecimiento
para pymes**



¿En qué consiste?

Activa Crecimiento es uno de los programas ACTIVA impulsados por la Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Turismo en el desarrollo de su Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0.

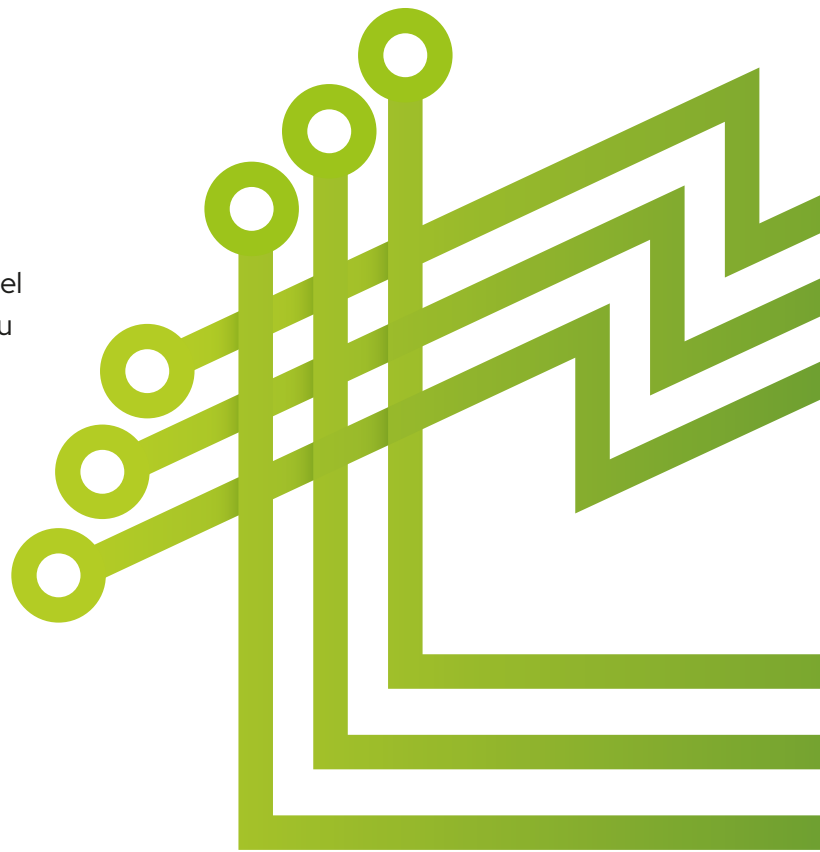
El programa Activa Crecimiento permitirá a las pymes españolas que deseen apostar por su crecimiento beneficiarse de un servicio de asesoramiento especializado que incluye un diagnóstico para detectar sus áreas potenciales de crecimiento y la elaboración de un Plan de Crecimiento con propuestas de mejora concretas en áreas como la innovación, los recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización o finanzas.

Este asesoramiento se prestará a través de una convocatoria de ayudas contemplada dentro del Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME del Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



¿A quién se dirige?

Pymes de cualquier ámbito, en especial las pequeñas empresas con capacidad de crecimiento empresarial, que tengan su domicilio fiscal en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.



¿Qué incluye?

Las pymes beneficiarias recibirán un mínimo de 50 horas de asesoramiento por parte de una de las entidades colaboradoras del programa, incluyendo reuniones en la sede de la pyme, trabajo remoto y talleres temáticos en las áreas de especialización que ayuden a la pyme a definir el proceso de implantación de las acciones recogidas en el Plan de Crecimiento.

El programa tendrá una duración estimada de 4 meses y comprenderá las siguientes etapas:



1.º Diagnóstico y análisis interno de la empresa

y del modelo de negocio con el objeto de detectar sus áreas potenciales de crecimiento.



2.º Elaboración de un Plan de Crecimiento.

con propuesta de acciones de mejora concretas y líneas estratégicas a trabajar.



3.º Taller grupal y cierre de la prestación del servicio

tras el que la pyme contará con una hoja de ruta para poner en marcha cada una de las acciones propuestas.

¿Cómo solicitar la ayuda?

En la Sede Electrónica de la Fundación EOI encontrarás la convocatoria de ayudas, que permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

En su página web también podrás consultar las entidades colaboradoras que estarán prestando el asesoramiento. En el formulario de solicitud podrás seleccionar la entidad colaboradora de preferencia de entre las incluidas en el listado.

Accede a toda la información del programa y a la convocatoria de las ayudas en:



PROGRAMAS ACTIVA

Para el apoyo e impulso de la transformación digital de las empresas industriales españolas



Activa
Crecimiento

